**[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)**

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**

**“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**DENUNCIA PÚBLICA**

**Amenazas de muerte mediante panfletos suscritos por el grupo Paramilitar autodenominado “Los Urabeños” pone en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Suroccidente de Colombia, Municipio de Bordo Patía.

Lunes 1febrero de 2016

En la zona urbana del Municipio del Bordo Patía, en una zona de amplia presencia policial y militar del estado colombino, aparecieron distribuidos panfletos amenazantes suscritos por el grupo paramilitar autodenominado “Los Urabeños” que tiene el siguiente contenido

“LLEGO LA LIMPIEZA SOCIAL

YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS

LES HA LLEGADO LA HORA A TODOS AQUELLOS VICIOSOS LADRONES JALADORES DE MOTOS PADRES Y MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN SUS CASAS A PROSTITUTAS Y EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE VICIO PANDILLAS Y DE TODO LO QUE HAGA DAÑO A LA SOCIEDAD…

YA SABEMOS QUIENES SON

YA TENEMOS IDENTIFICADAS LAS CASAS Y SUS DUEÑOS

LA ORGANIZACIÓN HA NOTADO Y ESCUCHADO UNA CRECIENTE OLA DE ROBOS PROSTITUCIÓN PANDILLAS EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE VICIO MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN SUS CASA A DROGADICTOS BULLICIOSOS HEMOS DECIDIDO ATACAR LA VIOLENCIA CON MAS VIOLENCIA

TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRE EN ESTOS GRUPOS ANTES MENCIONADOS SERÁN DADOS DE BAJA CON SU FAMILIA

MUCHACHOS JÓVENES SRAS SRES DEJEN TRABAJAR Y TENER PAZ A LA GENTE DE BIEN YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS Y ADEMÁS HAY UNA LISTA DE BARRIO INICIAL

DE ANTEMANO PEDIMOS DISCULPAS A LA POBLACIÓN SI CAE GENTE INOCENTE Y MENORES DE EDAD

SRES PADRES DE FAMILIA AVERIGUE QUE ESTA HACIENDO Y DONDE ESTA SU HIJO NO SE CAIGA EN ESTA LIMPIEZA SOCIAL

TODO JOVEN QUE SEA MUJER HOMBRE O NIÑO QUE SE ENCUENTRE A PARTIR DE LAS 10.00 PM SERÁ OBJETIVO MILITAR DE LA ORGANIZACIÓN

A LA ORGANIZACIÓN LE ES IMPOSIBLE ENTREGAR ESTA HOJA CASA POR CASA SÁQUELE FOTOCOPIA Y DIFUNDALA A OTRAS PERSONAS ESTA ORDEN RIGE A PARTIR DE ESTE MOMENTO

LOS URABEÑOS

LLEGAMOS PARA QUEDARNOS

Aceptamos que caen inocentes en la guerra, que es inevitable y doloroso”.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BORDO PATIA, Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES MILITARES Y DE POLICIA DEL ESTADO COLOMBIANO.**

**RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

**EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca.**

**AL ESTADO COLOMBIANO**

* El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
* Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

* Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

* Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
* Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

**SOLICITAMOS**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**9 FEBRERO DE 2016**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

**GERMAN VARGAS LLERAS**

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**LUIS CARLOS VILLEGAS**

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

**JUAN FERNANDO CRISTO.**

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**YESID REYES ALVARADO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE**

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria\_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,

defensoria@defensoria.org.co

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE**

**NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO****redfcifuentes@gmail.com****LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ**